

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

33055 SEVILLA

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 127/2009 a instancia de la parte actora doña María Morales Medina contra Central de Ventas Citrícola, S.A. sobre Conflicto colectivo se ha dictado resolución de fecha 12/05/09 del tenor literal siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez, doña María de las Nieves Rico Márquez

En Sevilla, a doce de mayo de dos mil nueve

Dada cuenta, visto el anterior escrito únase a los autos de su razón se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de reposición por la parte actora contra el auto dictado el pasado 16 de abril de 2009 y dese traslado a las demás partes por cinco días para que aleguen lo que estimen conveniente conforme a derecho.

Lo mandó y firma S.S.ª Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Central de Ventas Citrícolas, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, 24 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090070289-1